



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSTANCIA DE PROPIEDAD O CERTIFICACION DE NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO																										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE		ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 2 FRACCION XXIII, 3 FRACCION II, INCISO c) DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676, 10 FRACCION I, INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.																										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL		ARTICULO 1 FRACCION I Y 8 FRACCION VI DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.																										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas																						
		Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a																					
		Otro				Resolución																						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																												
1. ACUDIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO A SOLICITAR EL TRÁMITE DE MANERA VERBAL. 2. SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE INSCRIPCION DE PROPIEDAD. 3. SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y SE ACUDE A PAGAR EN LA CAJA GENERAL DE TESORERIA. 4. SE ENTREGA COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO A LAS VENTANILLAS DE CATASTRO MUNICIPAL. 5. SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD.																												
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																												
CONSULTA.																												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																												
ES UN DOCUMENTO QUE SE LE OTORG A LOS INTERESADOS, CADA VEZ QUE LO SOLICITAN.																												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																												
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal X Otro																												
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																												
CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DATOS: 1.-NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2.-DATOS DE UBICACION DEL INMUEBLE. 3.-NUMERO DE CUENTANOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.																												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																												
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Original</th><th>Copia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>									Original	Copia	1	IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.	1	2	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.	1	3	RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA	1									
	Original	Copia																										
1	IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.	1																										
2	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.	1																										
3	RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA	1																										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																												
1 DIA HABIL, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.																												
10. FICTA																												
NEGATIVA FICTA.																												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																												
ARTICULO 46 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO. TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES, A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.																												
11. MONTO DE LOS DERECHOS																												
\$73.49 + 15% DE IMPUESTO ADICIONAL PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL + 15% PRO-TURISMO (ZONAS TURISTICAS) O 15% PROCAMINOS (ZONAS NO TURISTICAS).																												
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento]																												
ARTICULO 50 FRACCION II, NUMERAL 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.																												
12. VIGENCIA																												
6 MESES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.																												
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE																												
EL PREDIO DEBE ESTAR CENSADO CATASTRALMENTE.																												
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE																												
VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.																												
15. HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.																												
TELÉFONO 1		(755) 555 07 14																										
TELÉFONO 2		(755) 555 07 14 EXT. 1211																										
FAX																												
CORREO ELECTRÓNICO		catastrozihua2018.2021@gmail.com																										
DIRECCIÓN		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.																										
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA																												